



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 4928 /18-19



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “**126° Aniversario de Colonia San Ricardo, más conocido como Iriarte**”, localidad del partido de General Pinto que se conmemora el día 13 de abril de 2019.


MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4928 /18-19



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés legislativo el 126° Aniversario de Colonia San Ricardo, más conocido como Iriarte, localidad del partido de General Pinto que se conmemora el día 13 de abril de 2019.

Originalmente el lugar fue conocido con el nombre de "Colonia San Ricardo", hasta tomar su nombre de la estación ferroviaria denominada Iriarte, en homenaje al general Tomás Iriarte, militar que luchó con Juan Manuel Belgrano en la gesta de Independencia y luego en la guerra con el Brasil, destacándose en la batalla de Ituzaingó.

Su antigua denominación recuerda a Ricardo Lezica, uno de los que impulsó la formación del pueblo. Si bien el Poder Ejecutivo reconoció el nombre de Colonia San Ricardo, cuando se le impone el de General Iriarte a la parada del ferrocarril, el nombre del pueblo es paulatinamente absorbido por el de la estación ferroviaria.

El 13 de abril de 1893 se inició la venta de las chacras de la Colonia San Ricardo. El 7 de diciembre de 1893 el Poder Ejecutivo aprobó los planos de la traza del pueblo Colonia San Ricardo, presentados por los señores Ricardo Lezica y Pedro Christophersen. El 26 de diciembre de 1893, el presidente Sáenz Peña autorizó la instalación de una estación de cuarta clase, con el nombre de Christophersen, que sería rebautizada al año siguiente como "Estación Iriarte".

Corresponde actualmente al Cuartel 14 y su población se calcula en total en 800 habitantes. Queremos compartir la memoria de estos pueblos bonaerenses.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



EXPTE. D- 4928 /18-19



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de General Pinto, Prof. Alexis Raúl Guerrero.

MARCELO DALETTO
Diputado
Bloque Cambemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.